Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220190072300

REQUIERASE a las partes intervinientes dentro del presente trámite sucesorio, para que den cumplimiento al auto del 30 de octubre del año que avanza (pág.163).

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9ba27a3418a1c8d51595089bac15a1e19c4e2d34e74d4da132c0267dc63cbb23

Documento generado en 19/11/2020 06:00:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica